

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)

Ref. PROMESE/CAL-CL-CP-2013-28

En el Salón de Conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO, (PROMESE/CAL), ubicado en la cuarta planta, del local 402, de la Plaza Jean Luís, sito en la Prolongación 27 de febrero, esquina calle H, Zona Industrial de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, siendo las doce horas meridiano (12:00 M.), del día once (11) del mes de julio del presente año dos mil trece (2013), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, señores: Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General y Presidenta del Comité; Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera y miembro; Lic. Mauricio Sánchez, Gerente de Planificación y Desarrollo; Lic. Silvia M. González, Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información, Lic. Arístides Segura, Gerente de Compras, Invitado y Lic. Teresa Garcés, Consultora Jurídica y miembro, actuando en calidad de Asesora Legal del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

La **Dra**. **Elena Fernández Núñez** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

<u>PUNTO UNICO</u>: AUTORIZAR la compra de los siguientes medicamentos oncológicos que serán utilizados para cubrir las necesidades del programa PESCCA, durante el periodo de julio—septiembre 2013.

CODIGO	PRODUCTOR STATE OF THE STATE OF	CANIIDAD III
9283	5-Fluouracilo 500 mg. Ampolla	40
9294	Carboplatino 150 mg.polvo P/Susp. Inyec. Fco. Amp.	135
9285	Carboplatino 450 mg. Vial	90
9286	Ciclofosfamida 500 mg. Iny. I. V. Vial	371
9324	Cisplatino 50 mg. Ampolla	10
9323	Cisplatino 10 mg. Ampolla	20
9297	Citabarabina 100 mg./Fco. Ampolla	200
9295	Citabarabina 500 mg. Fco. Ampolla	120
9287	Docetaxel 20 mg. Ampolla 1.5 ml	60
9288	Docetaxel 80 mg. Ampolla 6 ml	125
9303	Etoposido 100 mg. Fco. Ampolla	300



9307	Folinato Cálcico INY, IV	47
9306	L-Asparaginasa 10,000 U.I Fco. Amp.	65
9308	Mercaptopurina 50 mg./ Comprimido Fco. Comp.	2,670
9310	Metrotexato 2.5 mg. Tab	1,200
9311	Metrotexato 50 mg. Fco. Ampolla	150

Tomando la palabra el Lic. Arístides Segura manifestó, que en fecha veintiuno (21) del mes de junio del año 2013, la Dra. Niurka Carrión, Sub-Directora de la institución, solicitó la compra de medicamentos oncológicos que serán utilizados para cubrir las necesidades del programa PESCCA, durante el periodo de julio, agosto y septiembre del año 2013.

De inmediato la Lic. Teresa Garcés, en su indicada calidad y Asesora Legal del Comité, manifestó que había informado que la referida compra debería realizarse conforme al procedimiento de **Comparación de Precios**, establecido en el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.

Asimismo, informó que para realizar la compra indicada en el punto único de la agenda, procedía realizar una amplia convocatoria a través del portal administrado por el Órgano Rector y el de la Institución; y que para garantizar la participación se había procedido a invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas del área, a saber:

Nombre

- 1. CARICORP, S.R.L.
- 2. FRIFARMA, S.R.L.
- 3. OSCAR RENTA NEGRON, S.A.
- 4. DRES. MALLEN GUERRA
- 5. LETERAGO, S.R.L.
- 6. SUED FARMACEUTICA, S.R.L. (SUED & FARGESA)
- 7. PHARMATECH

De igual modo, manifestó que de las referidas empresas invitadas, solamente presentaron ofertas las compañías SUED & FARGESA, S.R.L., PHARMATECH y LETERAGO, S.R.L.

La compañía BIOSINTESIS, S.R.L., presentó cotización por haberse enterado a través de la convocatoria hecha vía el portal administrado por la Institución.

Acto seguido puso disposición de todos los miembros del Comité el expediente contentivo de las invitaciones debidamente recepcionadas y las cotizaciones presentadas, a los fines de verificar el procedimiento y decidir sobre la adjudicación, conforme a las Especificaciones Técnicas requeridas.

and XATA

De inmediato, y una vez verificado por el personal técnico, los insumos de los servicios ofertados, el Comité de Compras y Contrataciones procede a la verificación de las Ofertas presentadas, según se indica:

_0.0)(e)6	i ki ili t	CANTEDAD SCLID HADA BORR MOSES	PRESENTACION	ile i	PHARMATECH	i ospiriti Sis	le et Sas l
9283	5-Fluouracilo 500 mg. Ampolla	40	Unidad	-	125.00	-	-
9294	Carboplatino 150 mg. Polvo P/Susp. Inyec. Fco. Amp.	135	Unidad	915.38	700.00	-	
9285	Carboplatino 450 mg. Vial	90	Unidad	2,285.19	1,560.00	***	
9286	Ciclofosfamida 500 mg. Iny. I. V. Vial	371	Unidad				**
9324	Cisplatino 50 mg. Ampolla	10	Unidad	**		144	
9323	Cisplatino 10 mg. Ampolla	20	Unidad	430.77	**	-	
9297	Citabarabina 100 mg./Fco. Ampolla	200	Unidad	**	179.00		=
9295	Citabarabina 500 mg. Fco. Ampolla	120	Unidad	411.93	362,00	-	-
9287	Docetaxel 20 mg. Ampolla 1.5 ml	60	Unidad	1,720.00	1,027.84	790.00	-
9288	Docetaxel 80 mg. Ampolla 6 ml	125	Unidad	5,633.85	3,083.50	2,445.00	
9303	Etoposido 100 mg. Fco. Ampolla	300	Unidad	284.62		(99)	-
9307	Folinato Cálcico INY, IV	47	Unidad	269.23	1++	**:	
9306	L-Asparaginasa 10,000 U.I Fco. Amp.	65	Unidad		2,299.00		
9308	Mercaptopurina 50 mg./ Comprimido Fco. Comp.	2,670	Unidad	**	13.47	**	
9310	Metrotexato 2.5 mg. Tab	1,200	Unidad	-		***	16.00
9311	Metrotexato 50 mg. Fco. Ampolla	150	Unidad	274.62	200.00	7=/	

Nota: Las empresas antes mencionadas no presentaron cotización de los renglones que corresponden a los códigos 9286 y 9324.

Estos precios NO incluyen el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) como Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

19 fm

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, establece: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."

<u>CONSIDERANDO</u>: Que *PROMESE/CAL* es una institución creada con el objeto de proveer a todo el sector público, de suministros médicos de calidad, básicos y necesarios para las atenciones de salud de la población dominicana de manera oportuna, segura y suficiente.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que de igual manera es objeto de *PROMESE/CAL* garantizar que las compras que realice la institución sean llevado a cabo de conformidad con las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

VISTA: La ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley No.449-06 de fecha 06 de diciembre del 2006.

VISTO: EL Decreto No.543-12, de Aplicación de la Ley No. 340-06, fecha seis (06) de septiembre del 2012.

VISTO: El Expediente Administrativo correspondiente al presente Procedimiento de Selección.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

Resolución Única:

APROBAR, como al efecto APRUEBA, la compra de medicamentos oncológicos que serán utilizados para cubrir las necesidades del programa PESCCA, a las empresas indicadas más abajo, por convenir a los intereses de la Institución:

SUED & FARGESA, S.R.L.

conieg.	PROBLE ()	SOLKRADA POR S MESES	PRESENTACION	SUED & FARGUESA	TOTAL ADJEDICADO
9323	Cisplatino 10 mg. Ampolla	20	Unidad	430.77	RD\$8,615.40
9303	Etoposido 100 mg.	300	Unidad	284.62	RD\$85,386.00

	Fco. Ampolla				
9307	Folinato Cálcico INY. IV	47	Unidad	269.23	RD\$12,653.81
TOTAL					RD\$106,655.21

PHARMATECH

object	Problems	Solitariae, 2007 Solitariae	TPESEV 19(0)1)	problem is en	1014
9283	5-Fluouracilo 500 mg. Ampolla	40	Unidad	125.00	RD\$5,000.00
9294	Carboplatino 150 mg. Polvo P/Susp. Inyec. Fco. Amp.	135	Unidad	700.00	RD\$94,500.00
9285	Carboplatino 450 mg. Vial	90	Unidad	1,560.00	RD\$140,400.00
9297	Citabarabina 100 mg./Fco. Ampolla	200	Unidad	179.00	RD\$35,800.00
9295	Citabarabina 500 mg. Fco. Ampolla	120	Unidad	362.00	RD\$43,440.00
9306	L-Asparaginasa 10,000 U.I Fco. Amp.	65	Unidad	2,299.00	RD\$149,435.00
9308	Mercaptopurina 50 mg./ Comprimido Fco. Comp.	2,670	Unidad	13.47	RD\$35,964.90
9311	Metrotexato 50 mg. Fco. Ampolla	150	Unidad	200.00	RD\$30,000.00
TOTAL					RD\$534,539.90

BIOSINTESIS, S.R.L.

CODICO.	PRODUCTO (E)	SOUCHADA FOR	THRESEN ACIGN.	BIOSINITERIS	AUDUDICADO
9287	Docetaxel 20 mg. Ampolla 1.5 ml	60	Unidad	790.00	RD\$47,400.00
9288	Docetaxel 80 mg. Ampolla 6 ml	125	Unidad	2,445.00	RD\$305,625.0
TOTAL					RD\$353,025.0

LETERAGO S.R.L.

6,011(6,6)	PRODUCTO		SOLICITADA PPOR AMESES	PRESENTACIONI	LETERAÇÃ	AZ UTICADO
9310	Metrotexato mg. Tab	2.5	1,200	Unidad	16.00	RD\$19,200.00
TOTAL						RD\$19,200.00

Estos precios NO incluyen el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS).

Valor total de la compra por un periodo de tres meses......RD\$1,013,420.11



Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, a las doce y treinta minutos meridiano (12:30 M.), de la fecha indicada al inicio de la presente.

DRA/ELENA PERNANDEZ NUNEZ Directora General, Presidenta

LIC. JESUCITA FELIZ
Gerente Financiero, Miembro

LIC. MAURICIO SANCHEZ
Gerente de Planiticación y Desarrollo

LIC. TERESA GARCES
Consultora Jurídica, Miembro

LICASILVIA GONZALEZ Enc. Libre Acceso, Miembro

LIC. ARISTIDES SEGURA
Gerente de Compras, Invitado